COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 034 DE 2025
CONTRATO 317 DE 2025

OFERENTE
ASOCIACION DE VICTIMAS "KADOSH"
9 0 1 4 9 5 4 9 8
CR 6 13 B 35 BRR EL PROGRESO
asociacionvictimas1@gmail.com
3 1 4 6 5 6 0 0 9 9
PUERTO BOYACÁ

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 034 de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 034 de 2025, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	**:**	**SUMINISTRO DE ASISTENCIAS ALIMENTARIAS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ**
VALOR DEL CONTRATO	**:**	**TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($32.500.000).**
PLAZO DE EJECUCION	**:**	**UN (01) MES**

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será La **SECRETARIA DE GOBIERNO.**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- El Contratista deberá suministrar en su totalidad los diferentes productos alimenticios y elementos contemplados dentro de las especificaciones técnicas, en concordancia con el análisis económico del presente estudio previo.
- El contratista es responsable de realizar la entrega de las cantidades descritas en el contrato y en las condiciones ordenadas por el supervisor.
- Garantizar que los productos y elementos suministrados sean de óptima calidad, y que correspondan a las características y especificaciones requeridas por el Municipio y contenidas en la oferta.
- El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.
- Asumir los costos derivados de fletes, seguros, bodegaje y movimiento de personal y transporte de la ayuda humanitaria producto del objeto del contrato cumpliendo a cabalidad las condiciones de higiene, normas de salubridad y demás garantías para su resguardo.
- Disponer del equipo humano necesario que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
- Las demás que asigne el interventor del contrato por parte de la Administración que se deriven de la naturaleza del contrato.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 034 DE 2025
CONTRATO 317 DE 2025

- **OFERTA ECONOMICA**

"SUMINISTRO DE ASISTENCIAS ALIMENTARIAS PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ"					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Suministro de Kit de paquete alimentario. Compuesto por productos alimentarios de primera necesidad.	UNIDAD	500	$ 65.000,00	$ 32.500.000,0
1.1	Aceite de 500 cc	TARRO	1	$ 8.400,00	$ 8.400,0
1.2	Frijol calima x 454 gr	UNIDAD	1	$ 7.111,20	$ 7.111,2
1.3	Sal x 500gr	LIBRA	1	$ 2.130,00	$ 2.130,0
1.4	Azúcar x 460 gr	UNIDAD	1	$ 3.276,00	$ 3.276,0
1.5	Pastas de espaguetis x 200 gr	UNIDAD	1	$ 2.530,00	$ 2.530,0
1.6	Pastas de fideos x 200 gr	UNIDAD	1	$ 2.530,00	$ 2.530,0
1.7	Café x 125 gr	UNIDAD	1	$ 6.960,00	$ 6.960,0

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 034 DE 2025
CONTRATO 317 DE 2025

1.8	Lentejas x 454 gr	UNIDAD	1	$ 6.165,00	$ 6.165,0
1.9	Panela atado	UNIDAD	1	$ 6.790,00	$ 6.790,0
1.10	Arveja x 454 gr	UNIDAD	1	$ 4.492,00	$ 4.492,0
1.11	Arroz x 500 gr	UNIDAD	3	$ 4.085,00	$ 12.255,0
	SUBTOTAL (A)				$ 62.639,2
	VALOR ITEMS EXENTOS (Items 1.2, 1.3, 1.8, 1.9, 1.10 y 1.11)				$ 38.943,2
	VALOR ITEMS GRABADOS CON IVA 19% (Item 1.1)				$ 8.400,0
	IVA 19% (B)				$ 1.596,0
	VALOR ITEMS GRABADOS CON IVA 5% (Items 1.4, 1.5, 1.6 y 1.7				$ 15.296,0
	IVA 5% (C)				$ 764,8
	TOTAL KIT ALIMENTARIO (A+B+C)				$ 65.000,0

Por cuanto el presupuesto oficial del presente proceso se va constituir por **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($32.500.000).**, incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección y se descontará a medida de la necesidad de los servicios se verificará el valor unitario de cada uno de los servicios, La contratación cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	**:**	**2025.CEN.01.040083**
CODIGO PRESUPUESTAL	**:**	**2.3.2.02.02.006 – COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA.**
FUENTE O RECURSO		**1 - RECURSOS PROPIOS.**

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 034 DE 2025
CONTRATO 317 DE 2025

PRODUCTO CPC		**62520 – COMERCIO AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO, PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATA.**

FORMAS DE PAGO: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

Un Primer desembolso del treinta por Ciento (30%) por concepto de pago anticipado y el setenta por ciento (70%) para el pago final estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe correspondiente y comprobantes de pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), **y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.**

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- **Garantía de Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.

- **Devolución del pago anticipado:** El valor de esta garantía deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, y su vigencia se extenderá durante el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal-CO1.PCCNTR.7927360 donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

ANGELICA ALEXANDRA RUBIANO GUTIERREZ Secretaria de Gobierno Municipal	**ASOCIACION DE VICTIMAS "KADOSH"** CONTRATISTA
Proyectó: D.R	